

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de enero de 2024.-DECRETO ALC. Nº 614.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando Nº 136, de fecha 24 de enero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete condonar el 100% de intereses y reajustes de acuerdo a la Ley 21.554, por concepto de derechos de aseo, del contribuyente Leonor Roxana Cepeda Cortés.

**DECRETO:** 

1.- Condonese el 100% de intereses y reajustes de conformidad a la Ley 21.554, respecto del contribuyente que se indica ut infra, por concepto de derechos de aseo, según el siguiente detalle:

✓ Nombre

: Leonor Roxana Cepeda Cortés.

✓ Rol

CIPALID

: 0640600004

✓ Deuda

: \$20.636.-

✓ Intereses y reajustes: \$6.246.-

✓ Valor a Cancelar

: \$14.390.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo.** Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales